

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2024-MDC/CS-1

En la ciudad de Crucero, a los veintiuno (21) días del mes de junio de 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Logística, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 046-2024-MDC/GEMU, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° AS-SM-3-2024-MDC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINSAYA DEL DISTRITO DE CRUCERO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"**; a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.



SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Hubert Mario Ramos Quispe	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Héctor Hugo Andrade Quispe	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
		Suplente			
Segundo Miembro	Tito Salustiano Huanca Ccama	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Logística
		Suplente			



REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el presente procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10013197402	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	16/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	18/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20600415825	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	17/06/2024	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5 Página 1 / 1



PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Conforme a las reglas establecidas en las bases, dos (02) participantes presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/06/2024	19:30:38	20448454747	20/06/2024	19:30:46	Enviado	Valido
2	20600415825	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	20/06/2024	21:44:19	20600415825	20/06/2024	21:49:21	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2 Página 1 / 1

APERTURA DE LA OFERTA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Comité de Selección verifica la documentación obligatoria solicitada en las bases, así mismo se verifica el cumplimiento de los términos de referencia solicitadas por el Área Usuaria, con la finalidad de determinar la admisión de la oferta, según el siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido se procede a la calificación de las ofertas técnicas conforme al numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.
C. Experiencia del postor en la especialidad	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICA/NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas técnicas conforme al numeral 82.2 del artículo 82 del Reglamento:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 3 veces el valor referencial: 70 puntos	70 ¹	70 ²
	M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 60 puntos		
	M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 50 puntos		

¹ El postor acreditó una experiencia de S/ 674,000.00 equivalente a 3.03 veces el valor referencial.

² El postor acreditó una experiencia de S/ 752,780.00 equivalente a 3.38 veces el valor referencial.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	Desarrolla la metodología 30 puntos	30	30
	No desarrolla ningún Item que sustente la oferta 0 puntos		
PUNTAJE TOTAL		100	100

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas económicas conforme al numeral 83.1 y 83.2 del artículo 83 del Reglamento:

FACTOR DE EVALUACIÓN	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.
A. PRECIO	222,553.14	200,297.83
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>i</i>= Oferta <i>P_i</i>= Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i>=Precio <i>i</i> <i>O_m</i>= Precio de la oferta más baja <i>PMP</i>=Puntaje máximo del precio </p>	90	100
PUNTAJE TOTAL	90	100

Acto seguido se procede determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidas en las bases y conforme al numeral 83.3 del artículo 83 del Reglamento:

FACTOR DE EVALUACIÓN	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.
Evaluación técnica	100	100
Evaluación económica	90	100
PUNTAJE TOTAL = C1PTI+C2PEI	98	100
Bonificación 5% Mype	4.9	5
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	102.90	105

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación de acuerdo al análisis efectuado y le otorgan la Buena Pro al postor **YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.** con RUC 20600415825 del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° AS-SM-3-2024-MDC/CS-1**, cuyo objeto: **ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN**

SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINSAYA DEL DISTRITO DE CRUCERO DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de S/ 200,297.83 (doscientos mil doscientos noventa y siete con 83/100 soles)

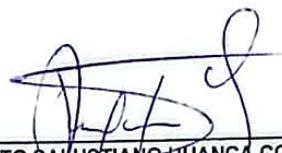
Con lo mencionado anteriormente, se dio por culminada el presente acto siendo las 14:00 horas del día veintiuno (21) del mes de junio de 2024, procediéndose a la suscripción de la presente acta.



HUBERT MARIO RAMOS QUISPE
Presidente del Comité de Selección



HÉCTOR HUGO ANDRADE QUISPE
1º Miembro Titular de CS



TITO SALUSTIANO HUANCA CCAMA
2º Miembro Titular de CS